

ACTA N° 40 - E - GADMLA - 2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las trece horas veinte minutos del viernes treinta de diciembre del dos mil veintidós. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Extraordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se constate la presencia de los señores concejales a la presente sesión.- Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, presente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Arq. Andrea Castillo, presente; Sr. Alex Garófalo, presente; Dr. Hugo Moreno, presente; y, Sr. Javier Pazmiño, presente. Actúa como secretario del Concejo encargado, el Doctor Gustavo Chiriboga. Constatado su presencia, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión **Extraordinaria** y dispone que por Secretaria se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaria cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Designación del Secretario o Secretaria del Concejo Municipal, de la terna presentada por el señor Alcalde, de acuerdo a lo establecido en los artículos 57, literal p) y 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.-SEGUNDO: Lectura de las solicitudes de Licencias sin Sueldo, del señor Alcalde, de los señores Concejales y Concejala del cantón Lago Agrio, de conformidad con el artículo 93 del Código de la Democracia; y, TERCERO: Clausura.-** Acto seguido se procede con el tratamiento del **Primer Punto del Orden del Día: Constatación del quórum e instalación de la sesión.- El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días estimados compañeros Concejales, gracias por asistir a esta sesión, tenga la bondad señor Secretario Encargado de

Página dos Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre del 2022

constatar el quorum.- En mi calidad de Secretario del Concejo encargado, procedo a realizar la constatación del quórum de la señorita y señores Concejales: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, presente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Arq. Andrea Castillo, presente; Sr. Alex Garófalo, presente; Dr. Hugo Moreno, presente; Sr. Javier Pazmiño; presente; y, el señor Alcalde, presente. Por secretaría se da a conocer al señor Alcalde, que se encuentran siete concejales presentes, por lo que existe quórum para dar inicio a la sesión. Al existir el quórum reglamentario, el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, instala la sesión y dispone que a través de Secretaría se proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.- **SEGUNDO: Designación del Secretario o Secretaria del Concejo Municipal, de la terna presentada por el señor Alcalde, de acuerdo a lo establecido en los artículos 57, literal p) y 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.**- Acto seguido **el Concejal Víctor Burbano**, solicita la palabra y expresa: Buenas tardes con todas y todos, Alcalde en referencia que la convocatoria No. 040-E-GADMLA-2022, en el segundo punto es permitir que los Concejales y Concejales hagan uso del derecho del artículo 93 de la Ley Orgánica Electoral, cabe indicar que ayer en la tarde los funcionarios salieron de la institución y no pude entregar hasta hoy en la mañana mi solicitud de permiso, por lo tanto solicito a esta sala que también se ingrese y se incluya dentro de los demás permisos, que están haciendo uso mis compañeros del artículo 93 de la Ley Orgánica Electoral.- Seguidamente el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Es una sesión extraordinaria, ustedes saben que se pueden incorporar los puntos dentro de las sesiones ordinarias, en todo caso yo me comprometo a convocar a una sesión extraordinaria el día lunes porque aún estoy en funciones y ahí voy a hacer constar su punto no hay ningún problema, prosiga compañero Secretario General Encargado con el segundo punto.- En mi calidad de Secretario Encargado procedo a dar lectura nuevamente al **SEGUNDO Punto: Designación del Secretario o Secretaria del Concejo Municipal, de la terna presentada por el señor Alcalde, de acuerdo a lo establecido en los artículos 57, literal p) y 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.**- Acto seguido el **Ing. Abraham**

Página tres Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre del 2022

Freire Paz, en calidad de Alcalde, manifiesta lo siguiente: Compañeros a modo de introducción hemos tenido encargada la Secretaría General a partir de lo que renunció el compañero Augusto Guamán que posteriormente lo habíamos encargado a Carmita, quien tiene una basta experiencia en los manejos de estos temas en razón de que tiene años haciendo estas funciones y ha ayudado mucho, sin embargo lamentablemente tiene un inconveniente con la mamá y ha pedido bastantes vacaciones, entonces vamos a proceder a nombrar un Secretario para que el seno del Concejo se mantenga vigente sin ningún inconveniente, sin ningún problema y que bajo ninguna circunstancia la ausencia nuestra genere una obstrucción o paralización a la institución municipal, aunque claro siempre enero es medio bajo por la propia circunstancia del ejercicio fiscal que arranca, pero en todo caso hay que estar muy pendiente de los temas y para eso las funciones deberían estar totalmente determinadas. De tal manera en función de la norma conforme lo ha leído el compañero Secretario General Encargado, por lo que en calidad de Alcalde presento una terna para el mismo la cual la pasamos por cada uno de ustedes para que la observen y con esto abrimos el debate y luego procesamos a través de la respectiva votación, en todo caso mientras van revisando si alguien quiere hacer uso de la palabra puede hacerlo en relación al punto número dos.- **Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sr. Alcalde y compañeros Concejales no se si pueden dar algunas copias de las ternas presentadas.- **Seguidamente el señor Alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Podríamos sacar ahorita copias pero vamos a demorarnos ya que nos tocaría sacar siete copias.- Posteriormente **el señor alcalde Abraham Freire Paz**, manifiesta muy bien compañeros abrimos el debate si alguien tiene alguna observación sobre el particular.- **Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, señorita Concejala y compañeros de Comunicación, revisando las carpetas dos personas conozco, la tercera no la conozco, mirando rápidamente propondría a este Concejo Municipal se designe al Doctor Manuel de Jesús Mendoza Cobeña para que sea designado por este Concejo Municipal como Secretario General del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio.- **Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde y compañeros Concejales, bueno el compañero Concejal Arcadio Bustos

Página cuatro Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre del 2022

ha propuesto al Dr. Manuel Mendoza como Secretario General, quien es una persona que ha venido desempeñando como Procurador Síndico del Gobierno Municipal de Lago Agrio, también es Ex Asambleísta del cantón Lago Agrio del año 2008, por lo que es una persona que tiene alta experiencia, por lo tanto yo apoyo la moción del Concejal Arcadio Bustos.- **A continuación el señor Concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Señor Alcalde y compañeros Concejales por su intermedio pido que se dé lectura al inciso tercero del artículo 13 de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario.- Seguidamente por medio de Secretaría General Encargada, se procede a dar lectura al inciso tercero del artículo 13 de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario solicitado por el Concejal Hugo Moreno, que trata sobre el nombramiento del Secretario General en caso de vacante.- Concluida la respectiva lectura, retoma la palabra **el señor Concejal Hugo Moreno**, quien manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde y compañeros Concejales el inciso que acaba de leer el señor Secretario General Encargado dice clarito, en caso de vacancia de la Secretaria o Secretario de Concejo Municipal el Alcalde o Alcaldesa encargará al Prosecretario o Prosecretaria para que en la sesión ordinaria siguiente, siguiente señor Alcalde usted debió haber hecho esto en el momento que el señor Asambleísta Augusto Guamán renunció, debió haber convocado y elegido así, ahora vamos a actuar nuevamente con una ilegalidad, ya que esto dice esta Ordenanza hecha por usted.- **Seguidamente el señor Alcalde Abraham Freire Paz**, manifiesta: Bueno la secretaria general no ha estado en acefalía porque yo encargo la secretaria general, consecuentemente nosotros hemos tenido secretaria general y es mi potestad en calidad de ejecutivo de mantener un encargo o también nombrar un titular, si bien es cierto yo he leído la ordenanza y respeto la posición del Concejal Hugo Moreno, pero lo innatural hubiese sido que nosotros no hubiésemos actuado con una secretaria o secretario y que hubiésemos actuado con una Prosecretaria o Prosecretario, reitero que yo encargo la Secretaría General y es mi potestad en calidad de ejecutivo de encargar o posteriormente proceder a nombrar un titular y es lo que hemos hecho, entiendo y respeto mucho la posición que puedan tener pero insisto es potestad mía en este caso encargar o nombrar un titular.- **El Concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y dice: Le voy a leer Alcalde lo que dice la Ordenanza, en caso de vacancia de la secretaria o secretario de Concejo Municipal, el alcalde o alcaldesa encargará al prosecretario o prosecretaria para que en la sesión

Página cinco Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre del 2022

ordinaria siguiente, presentada la terna el Concejo Municipal designará al titular, esto dice clarito este artículo no hay para donde perderse pero si usted piensa que está actuando bien hágalo señor Alcalde tiene todo el derecho de hacerlo usted.- **Acto seguido el señor Alcalde Abraham Freire Paz**, expresa: Está en el punto del orden del día compañeros, ustedes tienen todo el derecho en calidad de fiscalizadores si tiene una oposición distinta de hacer las acciones o gestiones que crean pertinente, insisto respetará las oposiciones distintas.- **Seguidamente el Concejal Javier Pazmiño**, solicita la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, muy buenas tardes compañera Concejala y Concejales, señor Secretario y compañeros de los Medios de Comunicación, yo tengo una apreciación muy distinta o amplia en el tema de la secretaría considerando que se cumplió el procedimiento cuando se nombró el secretario general que dice la norma fuera de su seno, hubo un proceso el titular renunció se encargó a Prosecretaría que ha venido desempeñando Carmita, pero más bien en este momento estamos en una situación que Carmita sacó una licencia, por lo que estamos ante un vacío una parte donde una colaboradora no está y por ende no puede prestar en este momento sus servicios y es potestad de este Concejo nombrar o encargar a alguien para que asuma acá la responsabilidad dentro de ello; lo otro entiendo que el Secretario General más allá de ser el Secretario General es el asesor del Concejo y del Alcalde, y dentro de ello conozco de las carpetas que se han presentado al Doctor Manuel Mendoza, su trayectoria y conocimiento en el tema jurídico, por lo que yo más bien me alinearía y me apegaría al tema de él, por sentido común, porque a la recta final es un funcionario de carrera, está aquí colaborando, conoce la administración y más aún que vamos a tener un mes un poco irregular ya que entiendo que se van a aprobar licencias, y mal haríamos encargar de pronto a una persona nueva que poco o nada conoce de la materia o funcionamiento, en tal sentido no veo problema sino más bien de reconocer el trabajo que está realizando el compañero y apoyar la moción presentada por el Concejal Arcadio Bustos, para salir y dar paso a esta situación, esta mi intervención señor Alcalde.- **El señor Alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Javier Pazmiño, hay una moción presentada por el compañero Arcadio Bustos, respaldada por los compañeros Aybar Aponte y Javier Pazmiño. Compañero Alex tiene la palabra.- **Seguidamente el concejal Alex Garófalo**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde

Página seis Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre del 2022

y compañeros Concejales, bueno lo manifestado por el compañero Arcadio es la realidad, del Doctor Mendoza es una persona que tiene su carácter y su modalidad respecto a la ley, por lo tanto mi apoyo es para el Doctor.- **El señor Alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: La moción presentada también es respaldada por el compañero Alex Garofalo, si no hay ninguna moción distinta a la que ya está presentada, compañero Secretario tenga la bondad por favor tome la votación de la única moción.- En mi calidad de secretario del Concejo encargado, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señorita Concejala y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la única moción; Sr. Víctor Burbano, en vista que se ha evidenciado la ilegalidad que está ocurriendo y además se ha elegido a un funcionario que desafortunadamente ayuda a la corrupción en la institución y ha hecho el peor bochorno aquí queriéndole pegar a un ciudadano irrespetando este Concejo Municipal, mi voto es en contra. El señor alcalde Abraham Freire Paz, manifiesta señor Concejales solamente espero que en algún momento usted pueda comprobar esto que está diciendo, prosiga señor Secretario con la votación. Sr. Arcadio Bustos, sí señor Alcalde y compañeros Concejales el artículo 13 es muy claro en donde dice que en la sesión se elegirá durante la comisión de mesa y en la misma sesión inaugural se elegirá al secretario o secretaria, por lo tanto no es el caso de sesión inaugural, es así que dentro de este tema el inciso tercero ahí se le puede cargar, de tal manera yo apoyo la moción tratándose de que habla de la sesión inaugural, trate la comisión de mesa y ahí se elige al secretario; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Sr. Alex Garófalo, por la única moción; Dr. Hugo Moreno, señor Alcalde voy a dar lectura textualmente y explicito, más claro que esto no hay, en caso de vacancia dice, no dice sesión inaugural, si no vacancia, en caso de ausencia del secretario, está clarito, usted sabe Doctor de esto, es así o no es así, ahí claramente dice lo siguiente: “En caso de vacancia de la secretaria o secretario del Concejo Municipal el alcalde o alcaldesa encargará al prosecretario o prosecretaria para que en la sesión ordinaria siguiente presentará la terna de la cual el Concejo Municipal designará a su titular”, no hay para donde irse Alcalde, en contra voto yo; Sr. Javier Pazmiño, por la moción; y, el señor Alcalde, por la única moción. En consecuencia el Concejo Municipal, con dos votos en contra y seis a favor, **por mayoría, resuelve: Designar al Doctor Manuel de Jesús Mendoza**

Página siete Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre del 2022

Cobeña, de la terna presentada por el señor Alcalde, para que desempeñe el cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Lago Agrio, de conformidad con lo que establece el artículo 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD".-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: Continúe por favor señor Secretario con la lectura del siguiente punto del orden del día. **TERCERO: Lectura de las solicitudes de Licencias sin Sueldo, del señor Alcalde, de los señores Concejales y Concejala del cantón Lago Agrio, de conformidad con el artículo 93 del Código de la Democracia.-----**

El Señor Alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y dice: Bueno compañeros como es de conocimiento público que la norma electoral exige en este caso, aunque desgraciadamente no se lo ha cumplido en el pasado que no han sacado licencia en elecciones, pero bueno nosotros preferimos asumir con mucha responsabilidad este proceso y tanto varios concejales y el caso mío también hemos pedido la respectiva licencia para poder estar libres a partir del día 3 de enero de 2023 que arranca la campaña electoral, en tal sentido solicito a secretaría que en el orden de las solicitudes podamos ir aprobando una vez que agotemos el debate. Compañero Hugo Moreno.- **Acto seguido el Concejal Hugo Moreno,** hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde y compañeros Concejales en el punto dos dice designación del Secretario General y ahí no se entregó los expedientes con anterioridad, y en el punto tres dice lectura de las solicitudes de las licencias sin sueldo, del señor Alcalde y de los señores Concejales, entonces sino se entregó los documentos o expedientes de argumentación para discutir en esta sesión del punto dos, yo si pido que seamos equitativos y también pido el apoyo de los señores concejales para que se incluya la petición del señor Concejal Víctor Burbano, porque aquí ha habido un estado de fuerza mayor señor Alcalde, en qué sentido, en el sentido que ayer el señor Concejal estuvo aquí sin embargo hubo un programa que usted organizó y administrativamente no es culpa del señor Concejal que no pudo entregar el documento porque no había quien lo reciba, entonces yo pido que este Concejo como máxima instancia de legalidad y fiscalización acepte la petición del compañero Concejal para no coartar el derecho de participación política, entonces yo si pido que el Concejo decida y que tomemos en cuenta también la petición del señor Concejal para que no haya incluso ningún mal entendido, ni cosas por el estilo, porque si en el primer punto no se

Página ocho Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre del 2022

dio los documentos de respaldo y hacen de una manera general, el tercer punto hacen igual, entonces no veo cuál es la diferencia que debamos darle el tratamiento de distinta manera señor Alcalde.- **Acto seguido el señor Alcalde Ing. Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno en este caso en particular están las debidas solicitudes ingresadas a la convocatoria y obviamente que nosotros entregamos las convocatorias y entiendo que posiblemente a esto se genero la solicitud respecto a esta licencia, aquí no estamos para cuartar la participación de nadie, nosotros somos muy caballeros no andamos con esas cosas, no lo hemos hecho nunca ni lo haremos jamás, lo que le he dicho al señor concejal que yo voy a convocar a una sesión de concejo para el día lunes, es más le he dispuesto a la compañera Prosecretaria que asume en este caso la compañera Alexandra, ya le dispuse a la compañera que entre los puntos de la convocatoria del día lunes, ubique la solicitud de licencia del señor Concejal Víctor Burbano, dicho sea del paso, la licencia del señor concejal esta desde el 3 de enero y yo voy a sesionar el día 02 de enero no hay ningún problema en eso nosotros somos lo suficientemente serios y jamás vamos a caer en una situación de esa naturaleza, así que no hay ningún problema el día lunes vamos a sesionar y hÍ estará como primer punto del orden día la solicitud de la licencia del compañero concejal Víctor Burbano, pero si todos están de acuerdo no hay ningún problema de incluirla, tiene la solicitud del Concejal Alexandra y copias para que entregue a cada Concejal, entrégueles por favor. Entonces en el orden de presentación compañero Secretario para que vayamos conociendo las licencias, conforme está presentado en la convocatoria.- Seguidamente en mi calidad de Secretario General Encargado, procedo a dar lectura a la solicitud presentada por el señor Alcalde, concluida la lectura de la misma, el **Ing. Abraham Freire Paz Alcalde del cantón Lago Agrio**, pone a consideración la respectiva petición.- **Acto seguido la Concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, compañero Secretario, compañeros Concejales presentes y compañeros que conforman la Alcaldía de Lago Agrio, para aprobar la solicitud del compañero Alcalde de su solicitud de licencia de vacaciones sin remuneración desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023.- Seguidamente el **Concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta para apoyar la moción de la Concejala Andreita Castillo.- El **Ing. Abraham Freire Paz, Alcalde del cantón Lago Agrio**, manifiesta que estaría

Página nueve Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre del 2022

calificada la moción de la compañera Andrea Castillo y si no hay ninguna moción distinta, compañero Secretario Encargado sírvase tomar votación.- En mi calidad de secretario del Concejo encargado, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señorita Concejala y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la única moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Sr. Alex Garófalo, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, porque es un derecho constitucional, por la moción; y, el señor Alcalde, a favor de la única moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar la Licencia sin Remuneración del señor Alcalde del cantón Lago Agrio, a partir del 03 de enero hasta el 05 de febrero de 2023.-----

El Ing. Abraham Freire Paz, Alcalde del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: A consideración compañeros la licencia de la compañera Concejala Marta Castro, para lo cual pido al Secretario Encargado que dé lectura a la misiva.- Seguidamente en mi calidad de Secretario General Encargado, procedo a dar lectura a la solicitud presentada por la Concejala Marta Castro, concluida la lectura de la misma, el **Ing. Abraham Freire Paz, Alcalde del cantón Lago Agrio,** expresa: A consideración compañeros la carta de la Concejala Marta Castro.- **Acto seguido la Concejala Andrea Castillo,** hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros aquí presentes igualmente mociono apoyar y aprobar la solicitud de la compañera Marta Castro.- **Seguidamente el Concejal Alex Garófalo,** hace uso de la palabra y expresa, para apoyar la moción de la compañera Andrea Castillo.- El **Ing. Abraham Freire Paz Alcalde del cantón Lago Agrio,** manifiesta la propuesta de la compañera Andrea Castillo ha sido respaldada por el compañero Alex, por lo tanto estaría calificada, si no hay alguna otra moción distinta, compañero Secretario sírvase tomar votación: En mi calidad de secretario del Concejo encargado, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señorita Concejala y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la única moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Sr. Alex Garófalo, por la única moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, por la moción; y, el señor Alcalde, a favor de la

Página diez Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre del 2022

única moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar la Licencia sin Remuneración de la Concejala Martha Castro, a partir del 31 de diciembre de 2022 hasta el 05 de febrero de 2023.-----

El Ing. Abraham Freire Paz, Alcalde del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Por favor la carta del compañero Aybar Aponte.- Seguidamente en mi calidad de Secretario General Encargado, procedo a dar lectura a la solicitud presentada por el concejal Aybar Aponte, concluida la lectura de la misma, el **Ing. Abraham Freire Paz Alcalde del cantón Lago Agrio,** expresa a consideración compañeros la carta del Concejal Aybar Aponte.- **Acto seguido el Concejal Alex Garófalo,** hace uso de la palabra y manifiesta: Mociono que se apruebe el oficio del compañero Concejal Aybar Aponte.- Seguidamente **la Concejala Andrea Castillo,** hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros aquí presentes para apoyar la moción del compañero Alex Garófalo.- **El señor alcalde Ing. Abraham Freire Paz,** hace uso de la palabra y manifiesta: Estaría calificada la moción del compañero Alex Garófalo que ha sido respaldada por al compañera Andrea Castillo, si no hay otra moción distinta, sírvase tomar votación señor Secretario.- En mi calidad de secretario del Concejo encargado, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señorita Concejala y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la única moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Sr. Alex Garófalo, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, por la única moción; y, el señor Alcalde, a favor de la única moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar la Licencia sin Remuneración del Concejal Aybar Aponte, a partir del 31 de diciembre de 2022 hasta el 05 de febrero de 2023.-----

El señor alcalde Ing. Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: A consideración la carta del Concejal Arcadio Bustos, para que dé lectura compañero Secretario.- Seguidamente en mi calidad de Secretario General Encargado, procedo a dar lectura a la solicitud presentada por el concejal Arcadio Bustos, concluida la lectura de la misma, el **Ing. Abraham Freire Paz Alcalde del cantón Lago Agrio,** expresa: A consideración compañeros la carta del Concejal Arcadio Bustos.- **Acto seguido la Concejala Andrea Castillo,** hace uso de la palabra y manifiesta: Compañero Alcalde y

Página once Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre del 2022

compañeros Concejales para aprobar la solicitud del compañero Arcadio Bustos.- Seguidamente **el Concejal Víctor Burbano**, hace uso de la palabra y manifiesta: Para apoyar la moción de la Arq. Andrea Castillo, respecto a la licencia del Concejal Arcadio Bustos.- **El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: Estaría calificada la propuesta de la compañera Andrea Castillo, de conceder la Licencia al compañero Arcadio Bustos, y ha sido respaldada por el compañero Víctor Burbano, si no hay otra moción distinta, compañero Secretario sírvase tomar votación.- En mi calidad de secretario del Concejo encargado, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señorita Concejala y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la única moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Sr. Alex Garófalo, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, por la única moción; y, el señor Alcalde, a favor de la única moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar la Licencia sin Remuneración del Concejal Arcadio Bustos, a partir del 31 de diciembre de 2022 hasta el 05 de febrero de 2023.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: A consideración la carta del Concejal Alex Garófalo, ustedes comprenderán que por cuestiones de orden de salud, nuestra compañera Vicealcaldesa Marta Castro está ausente, y consecuentemente asumió el compañero Alex Garófalo quien también es candidato alterno, entonces sírvase señor Secretario leer la licencia del compañero Alex.- Seguidamente en mi calidad de Secretario General Encargado, procedo a dar lectura a la solicitud presentada por el concejal Alex Garófalo, concluida la lectura de la misma, el **Ing. Abraham Freire Paz Alcalde del cantón Lago Agrio**, expresa a consideración compañeros la carta del Concejal Alex Garófalo.- **Acto seguido el Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde y señores Concejales para mocionar que se apruebe la licencia solicitada por el señor Concejal Alex Garófalo Lara de la fecha que indica.- el **Ing. Abraham Freire Paz Alcalde del cantón Lago Agrio**, manifiesta hay una moción presentada por el compañero Arcadio Bustos sobre la licencia del compañero Alex Garófalo quien viene asumiendo la principalización por cuestiones médicas de nuestra compañera Marta Castro, compañero Javier Pazmiño tiene la palabra.- **Acto seguido el Concejal Javier**

Página doce Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre del 2022

Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta: Para apoyar la moción del Concejal Arcadio Bustos.- Seguidamente el **Ing. Abraham Freire Paz Alcalde del cantón Lago Agrio**, expresa que estaría calificada entonces la moción del compañero Arcadio Bustos, apoyada por el compañero Javier Pazmiño, si no hay una moción distinta, compañero Secretario sírvase tomar votación.- En mi calidad de secretario del Concejo encargado, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señorita Concejala y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la única moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Sr. Alex Garófalo, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, por la moción; y, el señor Alcalde, a favor de la única moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve**: Aprobar la Licencia sin Remuneración del Concejal Alex Garófalo, a partir del 31 de diciembre de 2022 hasta el 05 de febrero de 2023.-----

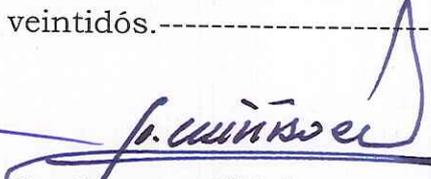
El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Secretario lea por favor la carta del señor Concejal Víctor Burbano.- Seguidamente en mi calidad de Secretario General Encargado, procedo a dar lectura a la solicitud presentada por el concejal Víctor Burbano Cadena.- El **Ing. Abraham Freire Paz Alcalde del cantón Lago Agrio**, expresa que tiene una interrogante para que no quede ningún vacío, me parece que esta el inicio de la licencia pero no la terminación o no escuche.- Seguidamente el **Concejal Víctor Burbano**, indica que en el tercer párrafo esta hasta el 02 de febrero.- Acto seguido la **Concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde y compañeros Concejales para aprobar la solicitud del compañero Víctor Burbano.- Seguidamente el **Concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, más allá de la solicitud, reconocer la voluntad y el compromiso que se ha dado para que sea tratada de igual manera la solicitud del compañero Concejal que como todos tienen el derecho constitucional de reelegir y ser elegidos, por lo tanto apoyo la moción de la compañera Concejala Andrea Castillo, para que se le apruebe la licencia del compañero Víctor Burbano.----- El **Ing. Abraham Freire Paz Alcalde del cantón Lago Agrio**, manifiesta correcto la moción dela compañera Concejala Andrea Castillo ha sido respaldada por el compañero Javier Pazmiño, si no hay ninguna intervención distinta, compañero Secretario sírvase

Página trece Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre del 2022

tomar votación.- En mi calidad de secretario del Concejo encargado, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señorita Concejala y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, a favor de la única moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Sr. Alex Garófalo, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, por la única moción; y, el señor Alcalde, a favor de la única moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar la Licencia sin Remuneración del Concejal Víctor Burbano, a partir del 03 de enero hasta el 02 de febrero de 2023.-- Acto seguido el **Ing. Abraham Freire Paz Alcalde del cantón Lago Agrio**, manifiesta continuemos con el siguiente punto.- **CUARTO: Clausura.-** El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, manifiesta: Se les agradece estimados compañeros por la comparecencia muchas gracias. Con estas palabras da por clausurada la sesión, siendo las catorce horas treinta minutos del viernes treinta de diciembre de dos mil veintidós.-----


Ing. Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO




Dr. Gustavo Chiriboga Castro
SECRETARIO GENERAL (E)

